



Ref. UAI – 10/2018

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**EXAMEN ESPECIAL DE REVISION A LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS MEDIANTE
FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL AIES/MOARG, EVALUANDO LA
RAZONABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA, DURANTE EL PERIODO
DEL 02 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO 2018.**



San Salvador, 27 de Julio de 2018.

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

27 de julio de 2018.

REF. No. 10/2018

Ing. Nelson Edgardo Vanegas.
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
Presente.

Comunico a usted, que con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2018, y Orden de Trabajo No. 19 del 15/06/2018, nos hicimos presentes al Departamento Administrativo y Secciones de Facturación, Recaudación y Pagos, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, con el fin de efectuar “Examen Especial de revisión a los desembolsos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo del AIES/MOARG, evaluando razonabilidad de las compras y cumplimiento de normativa durante el periodo del 02 de abril al 14 de Junio 2018”.

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, en el Art. 150, se establece: Los funcionarios autorizados para el manejo de fondos de la Comisión, serán: El Tesorero, el Asistente del Tesorero o Tesorero Suplente, Colector Pagador del Puerto de Acajutla, Colector Pagador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Colector Pagador del Puerto de La Unión y Colector Pagador de FENADESAL y los encargados de manejar los Fondos Circulantes del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de La Unión, Oficina Central y FENADESAL y cualquier otro funcionario o empleado debidamente autorizado en función de las necesidades operativas de CEPA. Todos los funcionarios antes mencionados deberán ser autorizados anualmente por la Junta Directiva.

De acuerdo al Punto Noveno, Acta 2891 del 5 de diciembre de 2017, Junta Directiva autorizó al Tesorero Institucional, Asistente del Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional, Encargados de los Fondos Circulantes y Colectores y Pagadores de las diferentes Empresas de la Comisión, para que puedan manejar fondos de las mismas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Según lo establecido en Sección IV NORMAS GENERALES, numeral 1.3.3 del “Instructivo para la Creación, Utilización y Liquidación de Fondos Circulantes”, aprobado por la Gerencia General, cuya vigencia es a partir del 04 de marzo de 2016, el monto asignado para el Fondo Circulante que opera en Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Rivera y Galdámez, es de US \$ 6,000.00.

El presente examen ha sido programado, con el propósito de verificar la razonabilidad de los gastos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo y el cumplimiento de la normativa aplicable.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

a) OBJETIVO GENERAL

Comprobar mediante la realización del examen, la razonabilidad de los desembolsos efectuados a través del Fondo Circulante de Monto Fijo y evaluar si las compras adquiridas en el AIES/MOARG, en el periodo comprendido del 02 de abril al 14 de Junio 2018”, se encuentren debidamente autorizadas, documentadas y cumplen con la normativa aplicable.

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página No.</u>
I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	1-2
III. ALCANCE DE LA AUDITORIA.	2
IV. METODOLOGIA.	2-3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.	3-4
VI. CONCLUSION.	5
VI. ANEXOS	6



b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Determinar mediante el arqueo, si los fondos a cargo del Encargado del Fondo Circulante, están siendo manejados correctamente y si la documentación en su poder, cumple con la normativa vigente.
- 2) Comprobar que la documentación que sustenta los desembolsos, se encuentran debidamente justificada.
- 3) Verificar la razonabilidad de las compras de repuestos de vehículos por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo.
- 4) Comprobar el registro correcto y oportuno de los desembolsos, por las adquisiciones de bienes y servicios.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo comprendió, la realización de arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo del AIES/MOARG, al 18/06/2018 y revisión de los documentos que sustentan los desembolsos realizados. También se hizo una verificación de repuestos adquiridos por medio del Fondo Circulante en el periodo comprendido del 02/04/18 al 18/06/18, constatando que los repuestos hayan ingresado al Taller o hayan sido instalados en los equipos, para lo cual se tuvo a la vista las bitácoras respectivas.

4. METODOLOGIA DEL EXAMEN

- 1) Se notificó el Examen a realizar a Jefe Administrativo Lic. Carlos Hernández y al encargado de fondo circulante, Señor Juan Gabriel Sánchez Molina, ubicado en Departamento Administrativo y de la Sección de Facturación, Recaudación y Pagos.
- 2) Se efectuó arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo al 18 de junio de 2018.
- 3) Se concilio la cuenta corriente No 000-000-1303-11276 a nombre de CEPA, al 18 de Junio de 2018, para determinar la exactitud de los fondos presentados durante el arqueo.
- 4) Se solicitó para efectos de revisión y análisis, la documentación relacionada con los desembolsos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo, Reportes de Liquidación de Fondos, Reintegros de los gastos realizados, liquidaciones pendientes de reintegro en oficina central, Comprobantes de Crédito Fiscal, Facturas, Recibos. y Viáticos.
- 5) Se verificó la documentación relacionada con los Viáticos por Misiones Oficiales, pagados a través del Fondo Circulante de Monto Fijo, en base a lo establecido en el Reglamento de Viáticos vigente aprobado por la Gerencia General.
- 6) Se verificó que la documentación que sustenta los desembolsos por la adquisición de bienes y servicios cancelados, cumpla con la normativa legal, y se encuentren debidamente autorizados y justificados.
- 7) Se analizó la documentación relacionada con la adquisición de repuestos para vehículos, por medio de Fondo circulante, Comprobantes de Crédito Fiscal, Facturas y Recibos que justifican las compras realizadas.



5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Luego de efectuar la revisión y verificación a la documentación y que sustenta los desembolsos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo.

Se hizo un arqueo a los fondos a cargo del señor Juan Gabriel Sánchez Molina, Encargado del Fondo Circulante, por un monto de US \$6,000.00. Los resultados fueron satisfactorios, observándose que la documentación en poder del encargado, se encuentra debidamente autorizada y cumple con la normativa aplicable. (Copia del Acta se adjunta al presente informe).

Los fondos se encuentran depositados en Cuenta Corriente del Banco Cuscatlán No 000-000-1303-11276, a nombre de CEPA. Los cheques en blanco encontrados fueron del No. 11076 al No. 11100, se encontró además 2 talonarios de cheques sin utilizar del No 11101 al No 11400.

Como producto de la revisión se observó lo siguiente:

- a) Vale No 236 de fecha 05 de Mayo de 2018, por US \$50.00 a favor del Ing. Pedro Adolfo Pérez Mira, el cual se encontraba pendiente de ser liquidado, en vista que el justificativo presentado (Nota de Cargo) estaba a nombre de DHL, por lo que el encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo, manifestó que al presentarse el documento respectivo, se haría la liquidación.
- b) También se encontró en poder del encargado de Fondo circulante, 6 vales cuyos anticipos no habían sido entregados, en vista que al momento de realizar el arqueo, los cheques correspondientes, se encontraban en firma, así:

1.	Vale #317 del	08/06/2018,	Cheque #1167 del	15/06/2018	por	US \$	70.00
2.	Vale #307 “	05/06/2018,	“ #1168 “	15/06/2018 “	US “	60.00	
3.	Vale #312 “	06/06/2018,	“ #1169 “	15/06/2018 “	US “	125.00	
4.	Vale #291 “	29/05/2018,	“ #1170 “	15/06/2018 “	US “	130.07	
5.	Vale #319 “	14/06/2018,	“ #1171 “	15/06/2018 “	US “	60.00	
6.	Vale #280 “	24/05/2018,	“ #1172 “	15/06/2018 “	US “	215.25	

- c) Se observó que los vales pendientes de liquidación encontrados en poder del Encargado del Fondo Circulante, no registran la fecha de entrega del anticipo, lo que podría dificultar a futuro, el tiempo estipulado de liquidación (3 días).

En vista de lo anterior, se hizo la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN No. 1

Al Encargado del Fondo Circulante:

- 1) La documentación que se reciba por liquidación de anticipos, debe estar a nombre de la Comisión.
- 2) Mantener por separado los vales pendientes de liquidar y aquellos cuyos cheques se encuentran pendientes de firma, a fin de evitar confusiones en la documentación.
- 3) En vista que se observó, que los vales encontrados en poder del Encargado, no contiene la fecha de entrega del anticipo, lo cual es necesario, para establecer el tiempo de liquidación del mismo, se recomienda al Encargado del Fondo, incluir dicha información en el mismo, a fin de mantener un control de las fechas de entrega de los fondos en los vales pendientes de liquidación.



COMENTARIOS DEL ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO.

Con relación al numeral 1, manifestó que se abstendrá de recibir documentos de liquidación, si no están a nombre de la Comisión.

En cuanto al numeral 2 de la recomendación, el Encargado del Fondo manifestó que mantendrá un mejor control de los vales, separando aquellos que se encuentran pendientes de liquidación y aquellos cuyos cheques no han sido entregados por estar pendientes de firma.

También manifestó con relación al numeral 3, que en adelante, pondrá la fecha de entrega de los anticipos a los vales, a efecto de tener un mejor control del tiempo de liquidación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN.

En vista de los comentarios expresados por el encargado de Fondo Circulante de Monto Fijo, la Recomendación queda en proceso de cumplimiento.

2. Verificación de repuestos adquiridos mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo, en el periodo comprendido del 02 de abril al 14 de junio de 2018.

Se hizo una verificación de los repuestos adquiridos por medio de Fondo Circulante de Monto Fijo, en el periodo comprendido del 02 de Abril al 14 de Junio de 2018, a fin de constatar si dichos repuestos fueron ingresados en el Taller Automotriz y/o habían sido instalados en los equipos correspondientes, examinando además, el uso de algunos accesorios electrónicos adquiridos en el periodo sujeto a examen. Se hicieron las comprobaciones correspondientes, mostrando el encargado del Taller automotriz, las Bitácoras que respaldan la instalación de los repuestos adquiridos y en cuanto a los accesorios electrónicos, también se hizo la verificación respectiva, resultando de conformidad.



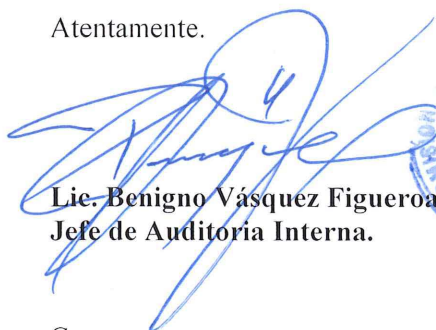
6. CONCLUSION

De acuerdo con el examen realizado a los desembolsos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo en el periodo comprendido del 02 de abril al 18 de junio de 2018, y el Arqueo efectuado al Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo, se concluye que el manejo de dichos fondos es razonable, habiendo revisado que la documentación en poder del Encargado del Fondo cumple con la normativa vigente, a fin de mejorar el control interno de los fondos se hizo la recomendación respectiva.

El presente informe se refiere únicamente al “Examen Especial de revisión a los desembolsos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo del AIES/MOARG, evaluando razonabilidad de las compras y cumplimiento de normativa durante el periodo del 02 de abril al 14 de Junio 2018”, y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia Aeroportuaria, Departamento Administrativo y Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo de AIES/MOARG, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS, UNION, LIBERTAD.

Atentamente.



Lic. Benigno Vásquez Figueroa
Jefe de Auditoría Interna.



C.c. Gerencia General.
Gerente AIES/MOARG.
Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo AIES/MOARG.
Jefe de Facturación, Recaudación y Pagos AIES/MOARG.
Archivo.